

DECRETO N° : E-1238/2018 /

Colina, 24 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 219/2018 de fecha 23 de Mayo de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del señor CRISTOFER HERNAN NUÑEZ GUERRERO, RUT N° 16.602.028-K, debido a que con fecha 15.12.2017, se presentó a realizar trámite de control de licencia Clase A2/A4/B, emitido su certificado de antecedentes del conductor se constató que mantiene faltas al art. 13 de la Ley 18.290, idoneidad moral, en consecuencia el trámite fue rechazado, el Sr. Nuñez Guerrero, apeló mediante Juzgado de Policía Local de Colina, donde la jueza resolvió con fecha 29 de marzo de 2018, rechazo de la reclamación presentada, por cuanto la licencia de conducir fue denegada. Cabe señalar que el solicitante no realizó exámenes. **2)** Fotocopia Providencia N° 1103 de fecha 02.05.2018 del Sr. Alcalde, mediante el cual adjunta carta del Sr. Cristofer Nuñez solicitando devolución de dinero por concepto de trámite de licencia de conducir no realizado; Copia Orden de Ingreso Municipal N° 166934; Copia Resolución del Juzgado de Policía Local de Colina y Copia de Denegación de Licencia; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **CRISTOFER HERNAN NUÑEZ GUERRERO**, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ **35.279.-** (treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos), por concepto de licencias de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Unidad de Licencias de Conducir
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes